



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ  
ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 013 DEL 10 DE OCTUBRE DE  
2014**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL PLAN DE  
ACCIÓN 2012 – 2015"**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL  
DEL QUINDÍO CRQ**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, el Decreto 330 de 2007 y el Acuerdo 001 de 2005 y;

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto No.1200 de 2004, por el cual se determinan los Instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones, en su artículo primero estipula que la planificación ambiental regional *"Es un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales"*.

Que el Capítulo IV, del Decreto 1200 de 2004, en su artículo 6º señala que el Plan de Acción es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteadas en el Plan de Gestión Ambiental Regional.

Que en el artículo 7º del mismo decreto se establece que el Plan de Acción debe contener como mínimo 5 componentes: 1. Marco General, 2. Síntesis Ambiental del área de jurisdicción, 3. Acciones operativas, 4. Plan Financiero, 5. Instrumentos de Seguimiento y Evaluación.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ  
ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 013 DEL 10 DE OCTUBRE DE  
2014**

Que el Plan de Acción 2012 - 2015 *"Un Plan para la Vida... Quindío Verde, Humano y Sostenible"*, fue aprobado para la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por parte del Consejo Directivo de la Entidad, mediante el Acuerdo de Consejo Directivo No. 11 del 30 de noviembre de 2012, previo cumplimiento de los procedimientos y requisitos reglamentarios establecidos en el Decreto 330 de febrero 8 de 2007.

Que en el artículo 12 del Decreto No.1200 de 2007 se establece que *"El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del PAT, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al PAT"*.

Que el Plan de Acción 2012 - 2015 *"Un Plan para la Vida... Quindío Verde, Humano y Sostenible"*, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 011 de 2012, incorporaba como fuente de financiación de los programas, proyectos y actividades, un endeudamiento previsto de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000), orientado a la financiación de las actividades *"Formulación y ejecución de Proyecto para el fortalecimiento del Centro Nacional para el estudio del Bambú Guadua"*, *"Prevención y Mitigación de efectos de las alteraciones de la dinámica natural de corrientes hídricas por causas naturales"* y *"Fortalecimiento en la atención al usuario"*.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 de 2014, se ajustó el esquema de endeudamiento previsto en el Plan de Acción 2012 - 2015 *"Un Plan para la Vida... Quindío Verde, Humano y Sostenible"*, para los fines de incorporar en el esquema de financiación vía endeudamiento, el desarrollo de la actividad *"Ejecución de los planes de manejo ambiental de las áreas de conservación y manejo de la CRQ en el corto y mediano plazo"*, del proyecto *"CUIDANDO NUESTROS MONTES"*, programa *"BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS"*.

Que para efectos de la gestión asociada al trámite de solicitud de crédito interno sin garantía de la nación se han realizado acciones orientadas a revisar la

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ  
ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 013 DEL 10 DE OCTUBRE DE  
2014**

prioridad de inversión de los programas, proyectos y actividades propuestos para ejecución, de acuerdo con la fuente de recurso, vía endeudamiento en el Plan de Acción 2012 - 2015 "Un Plan para la Vida... Quindío Verde, Humano y Sostenible".

Que la revisión realizada por la Entidad, respecto de la priorización de los proyectos a ser ejecutados con recursos vía endeudamiento se encuentra contenida en el documento "Ajuste a Plan de Acción 2012-2015. Documento Técnico de Soporte. Octubre de 2014", que forma parte integral del presente Acuerdo.

Que en el documento técnico referido, se presentan las razones de conveniencia para efectos de ajustar el Plan de Acción 2012 - 2015 "Un Plan para la Vida... Quindío Verde, Humano y Sostenible", en cuanto que los recursos previstos vía endeudamiento en el Plan de Acción, por seis mil millones de pesos, se orienten a la financiación de las actividades "Ejecución de los planes de manejo ambiental de las áreas de conservación y manejo de la CRQ en el corto y mediano plazo" y "Formulación y ejecución de Proyecto para el fortalecimiento del Centro Nacional para el estudio del Bambú Guadua", de los proyectos "CUIDANDO NUESTROS MONTES" y "CONOCIENDO PARA AMAR NUESTRA BIODIVERSIDAD", ambos contenidos en el programa "BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS".

Que se hace necesario y conveniente, ajustar el Plan de Acción 2012 - 2015, en cuanto a Acciones Operativas por Proyecto y Plan de Inversiones 2013 - 2015, en lo respectivo a la distribución del endeudamiento previsto por programas, proyectos y actividades, en la forma prevista en el documento "Ajuste a Plan de Acción 2012-2015. Documento Técnico de Soporte. Octubre de 2014".

Por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Quindío 2012 - 2015 "UN PLAN PARA LA VIDA..."

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ  
ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 013 DEL 10 DE OCTUBRE DE  
2014**

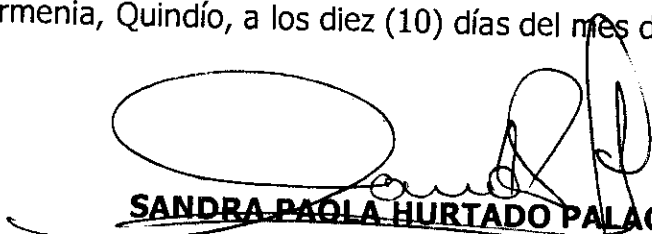
*QUINDÍO VERDE, HUMANO Y SOSTENIBLE'*, en lo contenido en el numeral 3.2 ACCIONES OPERATIVAS POR PROYECTO y en el numeral 3.4. PLAN DE INVERSIONES 2013 – 2015, respecto de las fuentes de recurso Cofinanciación y Endeudamiento, de los proyectos referidos en el considerando, de acuerdo con el documento "Ajuste a Plan de Acción 2012-2015. Documento Técnico de Soporte. Octubre de 2014", que forma parte integral del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las modificaciones aprobadas mediante este Acuerdo, deberán ser incorporadas al Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Quindío 2012 – 2015 "*UN PLAN PARA LA VIDA... QUINDÍO VERDE, HUMANO Y SOSTENIBLE'*", documento que se denominara Versión Ajustada Octubre de 2014, el cual deberá ser debidamente publicado en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Armenia, Quindío, a los diez (10) días del mes de octubre de 2014.

  
**SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO**  
Presidente Consejo Directivo

  
**JHON FABER QUINTERO OLAYA**  
Secretario

Revisó:  
Proyectó:

Oficina Asesora Jurídica, CRQ  
Oficina Asesora de Planeación, CRQ



**QUINDÍO**  
